



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-6-L115

CONVENIO FOTOCOPIAS-ANILLADO DEPTO. SALUD

Vallenar, 02 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0468 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-6-L115 CONVENIO FOTOCOPIAS-ANILLADO DEPTO. SALUD

b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.

c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

**DECRETO**

Adjúguese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-6-L115 CONVENIO FOTOCOPIAS-ANILLADO DEPTO. SALUD

**Proveedores Adjudicados**

R.U.T.	Razón Social
12.349.931-k	ELIANA IVONNE ESTAY NUÑEZ

II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

III. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000 "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETAROR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
MUNICIPAL

PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Jefe Finanzas Salud Municipal
  - Contabilidad Salud Municipal
  - Adquisiciones Salud Municipal
  - Archivo oficina de partes.
- PPC/DRA. PSG/H.C. CRT/RARN/rap